



| | | |
|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 |

5012-2

- Línea cumbrera pública marítima terrestre.
- Línea de servidumbre de protección de la zona.
- Línea de ribera de mar.
- Línea de deslinde.

- Los usos, en el caso de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

- Los usos, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en el caso de servidumbre de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.

- No deberá tener repercusión en cuanto al dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la instalación de obras marítimas preferentemente pasivas fuera de la ribera del mar y la explotación, fuera de las primeras 20-30 m de la zona de servidumbre de protección, de instalaciones de aguas residuales y alcantarillas conectadas a la costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE
DOCUMENTO REFUNDIDO
ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION
ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
ESTUDIO S.L.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO EBO-13-01
USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5012-2
NÚMERO EBO-06-08

ESTUDIO JALVO S.L.
21
ESCALA: 1:2000
FECHA: JULIO 2005

| | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---|---|---|---|
| <p>SUELO RESIDENCIAL</p> | <p>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</p> <p>SUELO DE INTERES CULTURAL</p> <p>SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS</p> | <p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>PARKES URBANOS</p> | <p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p> | <p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</p> <p>DOTACIONALES</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p> | <p>EQUIPAMIENTOS</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p> | <p>DELIMITACION DE SUELO URBANO</p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p> | <p>U-24</p> <p>TIPO DE ORDENANZA</p> <p>NÚMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DERIVO DE CAUCE</p> <p>LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p> |
|---------------------------------|--|---|---|---|---|---|---|